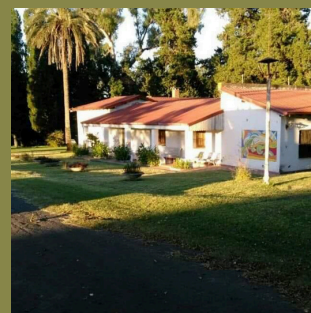
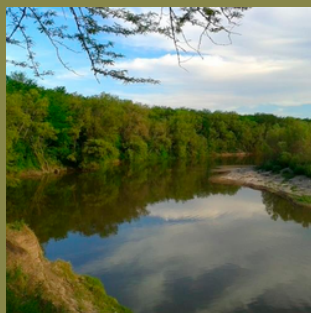




SITIO RAMSAR
Y JÁRA
CUENCA DE LAS CONCHAS
- ENTRE RÍOS | ARGENTINA -



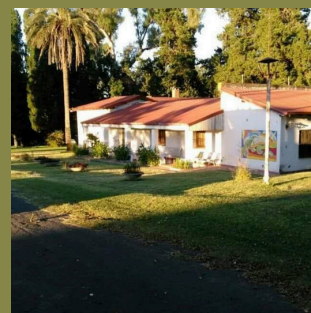
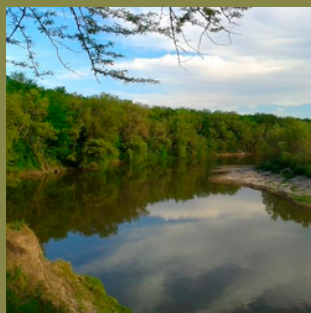
¿QUÉ ES RAMSAR?



- Es un tratado intergubernamental para mantener las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional y planificar su uso racional y sostenible, por parte de los países y organizaciones no gubernamentales en donde se encuentran estos humedales.
- El tratado se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar, en 1971 y entró en vigor en 1975. Se trata del único tratado global relativo al ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular y los países miembros de la Convención representan a todas las regiones geográficas del planeta.
- Argentina adhirió al tratado en 1991, a través de la Ley N° 23.919.
- Ser un Sitio Ramsar no implica prohibiciones sino que es una valoración que hace la comunidad internacional sobre un humedal en particular, reconociendo su importancia ecológica para la vida y también para el desarrollo de las comunidades que lo habitan. Se trata de una invitación para que sus comunidades se involucren activamente en su conservación y uso racional y sostenible. Esta designación es una barrera de protección contra la modificación del ecosistema de ese humedal y de las especies que la habitan.

RAMSAR
Y JÁRA

¿POR QUÉ UN RAMSAR PARA LAS CONCHAS?



El Sitio Ramsar Y Jára "Guardián de las aguas" surge para dar creación a un área de conservación y desarrollo sostenible para una porción de la Cuenca de Las Conchas. Se trata de una propuesta innovadora y positiva para el ecoturismo y el crecimiento de un polo productivo diferente en la región, especialmente asociada al río Paraná a la vez que aldeaña a la capital provincial. Frente a los procesos de avance de la frontera urbana y la sustitución de los hábitats naturales, sumados a la contaminación de las aguas de los arroyos que componen la cuenca y otros factores asociados que comprometen la perdurabilidad del funcionamiento de los corredores ribereños, intensifican el rigor de las crecientes y van haciendo más improbable el sostenimiento de los ciclos naturales como se dan hoy en día. El escenario socioambiental de la región, es alentador en lo referido a iniciativas de producción orgánica/agroecológica en la zona, existiendo dos escuelas agrotécnicas de importancia en la zona, y un marco inmejorable para el ecoturismo, especialmente por la belleza paisajística de la región, por sus bosques, arroyos, bellísimas playas y barrancas.

La cuenca de Las Conchas constituye la cuarta cuenca de mayor relevancia y extensión que tiene la provincia de Entre Ríos sobre el río Paraná. El Delta que forma el arroyo Las Conchas en su desembocadura presenta características únicas en su tipo. Desde el inicio del Paraná Medio, hasta el Delta del arroyo Feliciano, y combinado con los sitios de protección como los Parques Nacionales Pre Delta e Islas de Santa Fe, sumada la RUM Paraná Medio y, hacia el norte, el Ramsar Jaukanigás y Humedales Chaco, esta propuesta se ensambla a la conformación de un corredor interprovincial de sitios naturales sobre todo el tramo del río Paraná Medio.

El Sitio posee una cantidad superlativa de biodiversidad. En cuanto a la comunidad de aves, el sitio alberga 268 especies de aves de las 390 representadas en la provincia. En la población de reptiles. Existe una gran población de mamíferos con especies de valor especial y en peligro. En cuanto a la comunidad de peces se han registrado 52 especies pertenecientes a 7 órdenes. De las poblaciones de invertebrados, se puede mencionar una gran variedad de especies de hormigas: 62 de las 73 especies citadas para la provincia, correspondientes a 20 géneros, 4 de los cuales son citas nuevas para Entre Ríos.

El área propuesta ha sido lugar de asentamientos guaranícos y charrúas, habiéndose registrado sitios arqueológicos. A su vez, en el año 1814 se produjo la Batalla del Espinillo, la cual representó por parte de las tropas entrerrianas, asociadas a la Liga de los Pueblos Libres, el primer acto de autonomía provincial. También se puede mencionar el paso de las tropas del General Belgrano por el arroyo las Conchas y a Villa Urquiza como la primer Colonia agrícola militar del país.

RAMSAR Y JÁRA

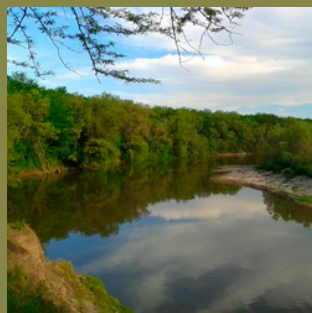
ESTADO DEL TRÁMITE

En el año 2016, la administración del Área Natural Protegida Parque Escolar Rural Enrique Berduc (PEREB), dependiente del Consejo General de Educación (CGE) del Gobierno de Entre Ríos, con anuencia y apoyo diversas organizaciones no gubernamentales y vecinos de las localidades implicadas en la propuesta, presentó ante de la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos la petición para que el sitio correspondiente a la zona media e inferior de la cuenca de Las Conchas sea reconocida como Sitio Ramsar, bajo la denominación de Y Jára.

Luego de transitar las etapas administrativas provinciales, a fines de 2023, el Poder Ejecutivo de la provincia de Entre Ríos cursó el trámite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, hoy Subsecretaría de Ambiente, bajo el expediente N.º EX2023131349808 DGAYF#MAD.

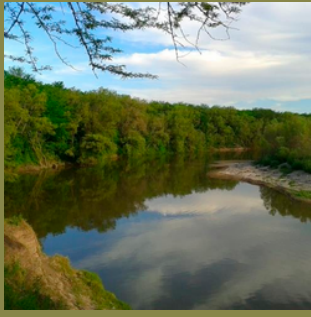
A la fecha, se ha habilitado, a través de la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos (SAER), la ficha informativa que debe completarse con los datos del sitio propuesto para que el comité internacional termine de evaluar la factibilidad de la declaración.

La ficha informativa Ramsar (FIR) tiene por objeto ofrecer datos esenciales sobre el Humedal que se propone para que sea reconocido de importancia internacional, a fin de permitir en todo momento realizar análisis sobre el mismo, proporcionar datos de referencia para medir los cambios que se producen en las características ecológicas y facilitar material para las publicaciones destinadas a informar al público sobre este espacio como sitio RAMSAR.



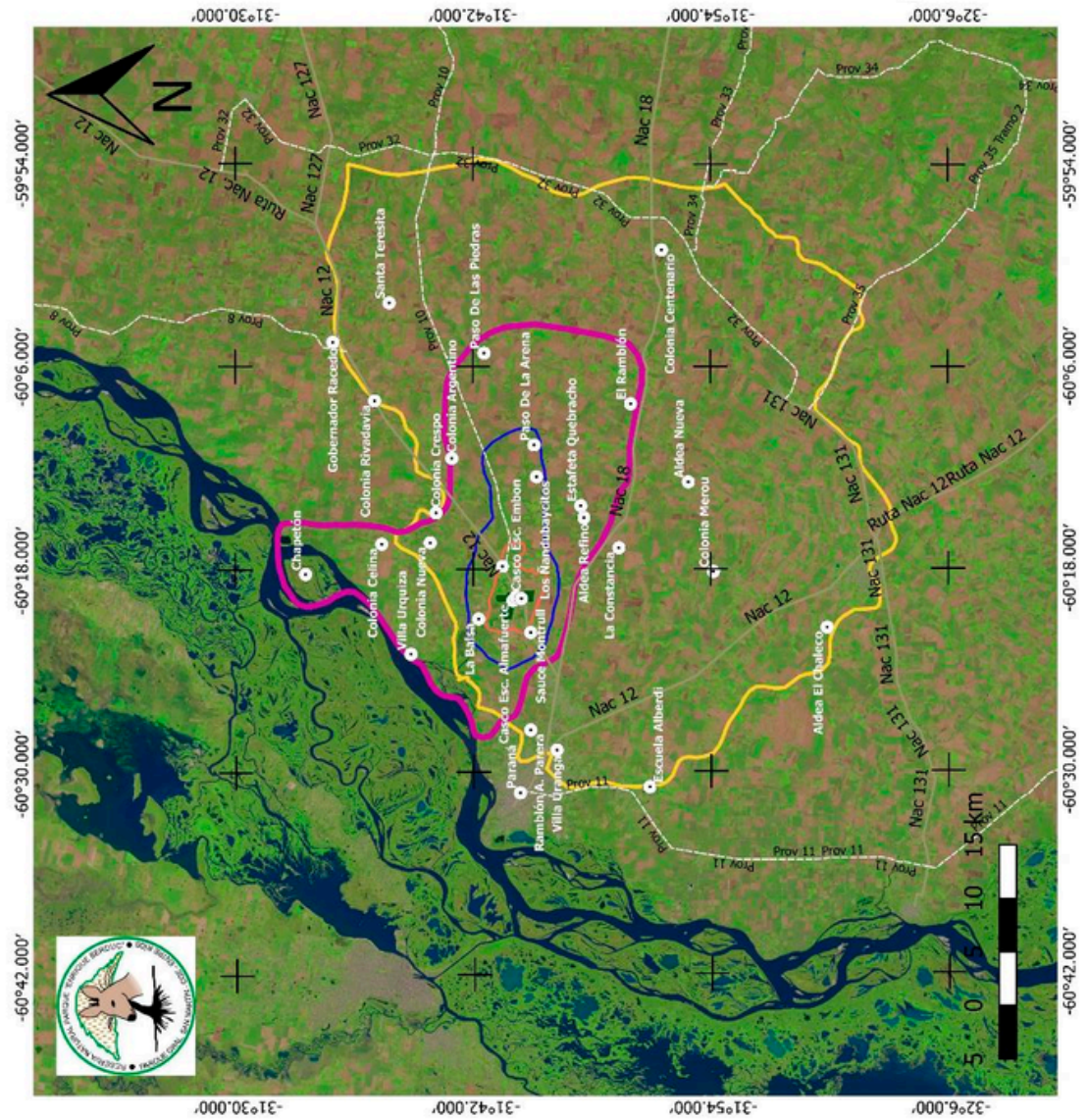
RAMSAR Y JÁRA

MAPA DE LA PROPUESTA DEL SITIO RAMSAR YJÁRA



Legenda

- Centros poblados
- Rutas Provinciales
- Rutas Nacionales
- Pereb 580 ha
- Buffer 2.900 ha
- Vecindad 13.800 ha
- Ramsar Yjára 64.500 ha
- Cuenca completa 215.846 ha
- Distritos
- imagen Sentinel_14_10_17



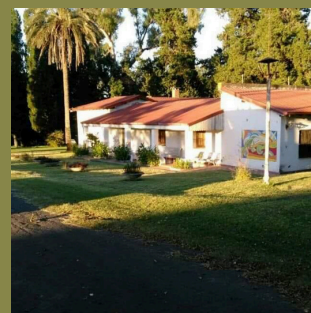
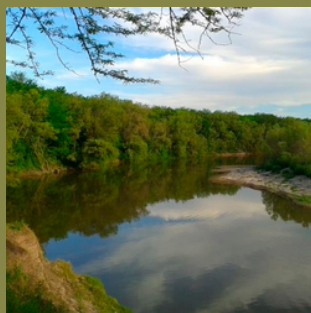
Referencia: Mapa actualizado al 15/03/2018.Imagen Sentinel 2 del 14/10/2017 composición de bandas 753.Sistema de Referencia:EPSG 5347. Elaborado por Lic. Griselda Urich (griseldaurch@gmail.com). Parque Escolar Rural Enrique Berduc. Consejo General de Educación de Entre Ríos.

RAMSAR Y JÁRA

EJIDOS TERRITORIALES

La propuesta involucra territorios de la provincia de Entre Ríos que están distribuidos parcial o totalmente en los siguientes ejidos de los gobiernos locales de:

- Municipalidad de Colonia Avellaneda
- Municipalidad de Paraná
- Municipalidad de Villa Urquiza
- Comuna de Colonia Crespo
- Comuna de La Picada
- Comuna de Puerto Curtiembre
- Comuna de Sauce Montrull
- Junta de Gobierno de Colonia Celina
- Junta de Gobierno de Espinillo Norte
- Junta de Gobierno de Paso de la Arena
- Junta de Gobierno de Paso de las Piedras
- Junta de Gobierno de Quebracho



RAMSAR
Y JÁRA

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

Convención Internacional sobre los Humedales

<https://www.ramsar.org/es>

Subsecretaría de Ambiente de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/sitiosramsar>

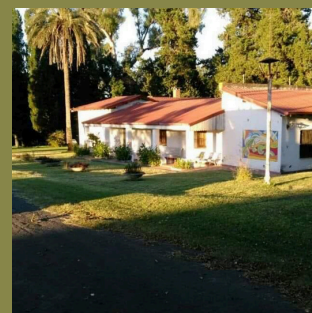
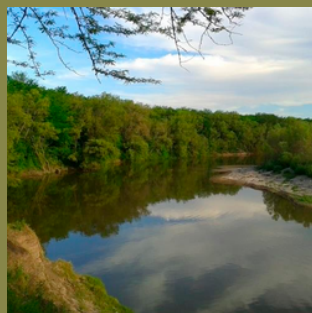
Secretaría de Ambiente de Entre Ríos

<https://portal.entrieros.gov.ar/desarrolloeconomico/ambiente/inicio>

ANP Parque Escolar Rural Enrique Berduc

<https://linktr.ee/anp.pereb>

O PUEDE ESCANEAR EL QR CON SU CELULAR



RAMSAR Y JÁRA